

Nombre Apellido1 Apellido2, en calidad de Secretario General del Instituto Aragonés de la Mujer de Aragón, organismo incluido a tal efecto en el listado adoptado por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el día 11 de noviembre de 2021, y por ello, con capacidad de acreditar situaciones de violencia de género al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral frente a la Violencia de Género,

ACREDITA:

Que según consulta realizada al Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, **D^a Nombre Apellido 1 Apellido 2**, con NIF **123456789X**, ostenta la condición de víctima de violencia de género, en virtud de Sentencia de **DD/MM/AAAA** dictada en autos de las Diligencias Urgentes Juicio Rápido nº **NNNN/AAAA** tramitadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº **X** de Zaragoza, con penas pendientes de cumplimiento en la fecha en que se expide la presente acreditación.

Y para que así conste a petición de la interesada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 72 del Código de Derecho Foral de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, para la atención y asistencia psicológica a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, en Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.